



## **Convocatoria para conformar el núcleo social y ciudadano del Grupo Promotor para la cocreación y desarrollo de una Política de Justicia Abierta en el estado de Quintana Roo**

**Objetivo de la convocatoria:** Constituir un colectivo de ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que colaboren de manera activa a través del Grupo Promotor, para la cocreación y desarrollo de la Política de Justicia Abierta en el Estado de Quintana Roo.

**Antecedentes:** El objetivo del Grupo Promotor es conducir los trabajos del espacio multiactor y permanente de diálogo, deliberación y cocreación para la toma de decisiones encaminadas a diseñar la Política de Justicia Abierta en el estado de Quintana Roo, contemplada en el Programa de Implementación 2021-2030, instrumento de política pública del Sistema Anticorrupción del Estado.

**Por su parte, la Política de Justicia Abierta** será el conjunto de diagnósticos, instrumentos técnicos, normas, procesos y acciones que se deberán incluir en los planes, programas y presupuestos públicos de las instituciones de procuración y administración de justicia y de los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos, cuyos propósitos están orientados a:

- **Transformar a las propias instituciones del ecosistema de justicia** (institucionalidad) por medio de la transparencia proactiva, la participación y la colaboración para fortalecer su modelo de vinculación, comunicación y relación con las personas, sus mecanismos de rendición de cuentas, su integridad y el trato justo e imparcial a las personas
- **Transformar los servicios del ecosistema de justicia** para resolver los problemas públicos que limitan una justicia pronta, completa, cercana a la ciudadanía, imparcial e incluyente, por medio de la transparencia, la participación y la colaboración.



### **Perfil de las ciudadanas y ciudadanos participantes:**

1. Especialistas o con experiencia en incidencia en procesos de cocreación de políticas públicas y procuración e impartición de justicia.
2. Tener una agenda vinculada con los principios y pilares del Estado Abierto: gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta.
3. Tener una agenda vinculada con la transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas y procesos de desarrollo sostenible.
4. Cumplir con la cláusula de inexistencia de conflictos de interés.

### **Sobre la postulación de las y los ciudadanos participantes:**

Las personas interesadas deberán ser postuladas por una organización de la sociedad civil legalmente constituida, cámara empresarial, institución educativa de nivel superior, colegio de profesionistas con experiencia en incidencia en procesos de cocreación de políticas públicas y procuración e impartición de justicia.

Lo anterior, se deberá llevar a cabo a través de una carta de postulación membretada y firmada por la organización/institución que respalda la postulación. Esta carta, podrá enviarse al correo electrónico del CPC: [cpc.groo@gmail.com](mailto:cpc.groo@gmail.com) o incluirse en un drive, cuyo link deberá anexarse al formulario de inscripción.

### **Perfil de las organizaciones participantes:**

1. Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, cámaras empresariales, instituciones educativas de nivel superior, colegios de profesionistas con experiencia en incidencia en procesos de cocreación de políticas públicas y procuración e impartición de justicia.
2. Tener una agenda vinculada con los principios y pilares del Estado Abierto: gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta.
3. Tener una agenda vinculada con la transversalización de la perspectiva de género en políticas públicas y procesos de desarrollo sostenible.
4. Cumplir con la cláusula de inexistencia de conflictos de interés.

### **Roles que desempeñarán las personas y organizaciones integrantes:**

1. Participación con voz dentro del Grupo Promotor.
2. Voz y voto en las decisiones del Grupo Promotor respecto a decisiones de dinámica interna.



3. Representación social en el proceso de cocreación y desarrollo de la Política de Justicia Abierta.

#### **Responsabilidades:**

1. Participar activamente en las actividades y convocatorias del Grupo Promotor
2. Vincularse con actores clave del ecosistema de justicia en el estado y con la sociedad civil y ciudadanía.
3. Proponer la integración de nuevas organizaciones al Grupo Promotor por medio de consenso.
4. Difundir las actividades del Grupo Promotor en espacios claves.

#### **Fases.**

1. Recepción de perfiles: la convocatoria estará abierta entre el **lunes 25 de abril 2022 hasta las 23:59 horas del viernes 27 de mayo de 2022.**
2. Primera selección de perfiles: **2 al 6 de junio de 2022.**
3. Entrevistas: **9 y 10 de junio de 2022.**
4. Selección y publicación: **Viernes 14 de junio del 2022**

Para el formulario de aplicación da clic aquí: <https://forms.gle/7Ti44K2nN3XDfBy6A>

Para dudas o comentarios manda un correo: [cpc.qroo@gmail.com](mailto:cpc.qroo@gmail.com)